



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/070/2019

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 0654119

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **trece** horas, del día **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sito en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil CC. **Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico** en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Notoria Incompetencia derivada del folio de solicitud de información **00654119** al cual se le asignó el número de expediente de control interno **COTAIP/249/2019** bajo el siguiente: -----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00654119**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el Expediente de control interno número **COTAIP/249/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la Competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión. -----

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, **Secretario Técnico** en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las trece horas del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018-2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00654119, realizada a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/249/2019.- Con fecha 23 de marzo de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex respecto de: *"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la chocha que se encuentra dentro del parque la chocha, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).-----

V.- Discusión y aprobación de la competencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 47, 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la Notoria Incompetencia, por parte de este Sujeto Obligado para conocer respecto de la petición antes señaladas. -----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 23 de marzo de 2019, se recibió solicitud de información mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, folio **00654119**, el cual se le asignó el número de expediente **COTAIP/249/2019**, respecto de : **"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas

bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).....

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante los oficios COTAIP/0964/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis del documento señalado en el punto que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto a la **DECLARACIÓN DE LA NOTORIA INCOMPETENCIA**.....

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **notoria incompetencia** por parte de este Sujeto Obligado respecto de la petición consistente en *“Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos*

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y

luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas

bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic)."

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la **Notoria Incompetencia** para conocer de la solicitud realizada con número de folio 00654119, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo petitionado por el solicitante respecto de: *"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en especifico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a*

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 172010 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y

luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas

bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". (sic)., misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019.

III.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del estudio de los fundamentos legales y de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, le confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y del análisis se confirma la **Notoria Incompetencia** para conocer de la solicitud realizada con número de folio 00654119, y advierte que no le compete a este Sujeto Obligado conocer lo petitionado por el solicitante respecto de su solicitud, misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019.-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



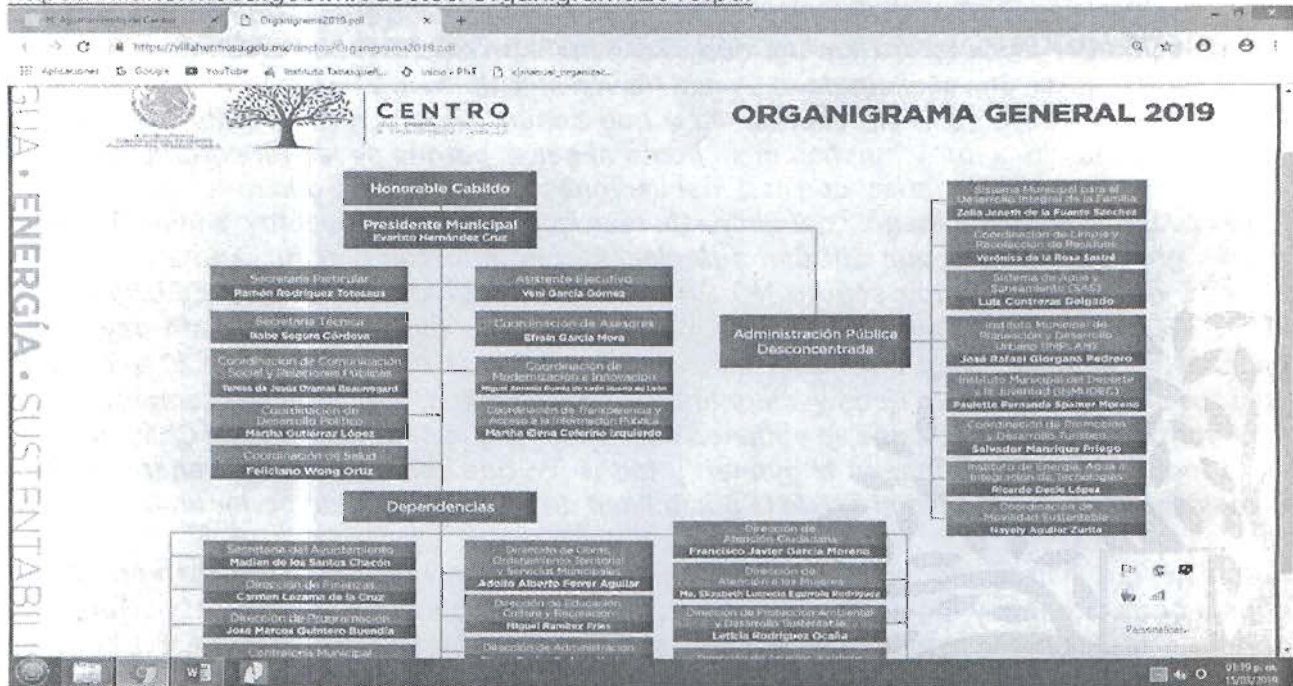
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE **TRANSPARENCIA**

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



IV.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47 y 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; procede **confirmar la Notoria Incompetencia** de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información **"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la chocha que se encuentra dentro del parque la chocha, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus**

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO • 2019

COMITE DE TRANSPARENCIA

letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas

bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic)., misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019.

V.- Sin embargo, cumplimiento con el principio de máxima publicidad a que hace referencia el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, que precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática, y para efectos de garantizarle a los interesados su derecho de acceso a la información, este Órgano Colegiado se dio a la tarea de revisar diversos medios de información, que nos llevará a destacar que sujeto o sujetos obligados pudiera conocer de lo solicitado, encontrándose que quien pudiera conocer de dicha solicitud con folio 00654119, radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019, Es que si bien es cierto, el solicitante pide información a este H. Ayuntamiento de Centro, también lo es que dicha información corresponde al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, mismo que puede ser localizado en la siguiente dirección:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

Explanada Central de la Cd. Deportiva s/n Col. Primero de Mayo, Municipio Centro C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. +52 (993) 3 13 90 88

Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

La cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: -----

<https://tabasco.gob.mx/injudet>



Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

[Handwritten blue scribbles and signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO DE ENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD

COMITE DE TRANSPARENCIA



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2015 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve: -----

PRIMERO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a:**

"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
E. AYUNTAMIENTO VILLAHERMOSA, TABASCO

COMITE DE TRANSPARENCIA

la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta y de la documental respectiva señalada. Mismos que deberán ser notificado a través del medio que para tal efecto señalo en su solicitud de información.

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.---

ENERGIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.




CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE **TRANSPARENCIA**


VII.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

VIII.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las catorce horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**


Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente




Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria


Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITE DE TRANSPARENCIA

Expediente: COTAIP/249/2019
Folio INFOMEX: 00654119

Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/346-00654119

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria **CT/070/2019** de fecha veintiocho de marzo de marzo del año dos mil diecinueve, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: **"PRIMERO.-** Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a:** *"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque sí tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro **NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL**. Ese edificio es un peligro para los niños pues se está cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. **EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE**. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado**. Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado** y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la **INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO**.-----
Con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**



ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTI OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. - Vía electrónica se tuvo por presentando la solicitud de información número de Folio INFOMEX: 0654119, bajo los siguientes términos:

“Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en especifico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLAMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y

luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la

ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas

bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).

SEGUNDO.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración del documento remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la solicitud anteriormente detallada, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la **Notoria Incompetencia**, respecto de la documental antes descrita, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que por lo antes expuesto en el Considerando Segundo y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/070/2019, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, y se puede determinar que quien pudiera conocer de la solicitud realizada es la **INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



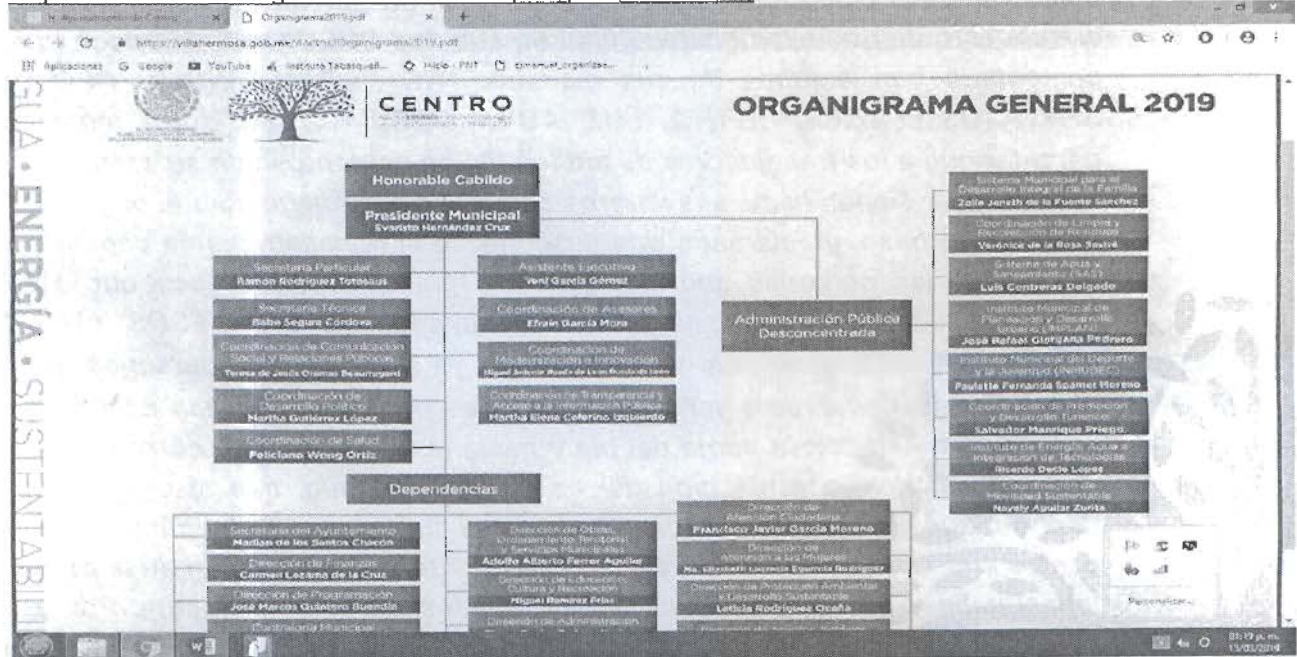
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
P.O. BOX 168101 91016 • 2324

COMITE DE TRANSPARENCIA

Para mayor abundamiento, se inserta imagen de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, donde se puede apreciar las áreas que la integran, y que ninguna guarda relación con la solicitud de acceso a la información antes referida.

<https://villahermosa.gob.mx/>

<https://villahermosa.gob.mx/doctos/Organigrama2019.pdf>



Por lo anterior, se determina que este Sujeto Obligado **es Notoriamente Incompetente para conocer de la citada solicitud de información.**

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos:

PRIMERO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, **Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información en lo referente a:**

"Me dirijo a todas las instancias del gobierno del estado de Tabasco, del municipio de centro y del deporte, que considero están involucradas con con el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas. Quisiera que se me diera la información precisa de lo que ha percibido en específico la escuela de gimnasia texoxani, durante los más de 20 años que llevan en la instalación del gimnasio la choca que se encuentra dentro del parque la choca, ya que como dicen sus

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
1 AN ENTEGEMITO 1 2018 • 2019

COMITE DE TRANSPARENCIA

propietarios Rafael Priego y Mayra Bello ellos llevan 22 años ahí y que hacen y ganan lo que quiere. Pregunta: a costa de nuestros impuestos? porque tengo entendido esa instalación pertenece a territorio del municipio de centro pero lo maneja el instituto del deporte. Me he percatado durante los años que llevo a mi hijo que ellos tienen alrededor de 150 a 180 alumnos, el promedio de las mensualidades que ahí se cobran son de 1000 MIL PESOS EN PROMEDIO. En el supuesto de que ellos gasten 40mil en sueldos QUE NO ES ASÍ pues lo he comentado con algunos de sus maestros, NO PAGAN NINGÚN TIPO DE SERVICIOS LLÁMESE RENTA, LUZ, AGUA, PREDIAL, ETC. solo me pude percatar que a los trabajadores de ahí los tenían contentos con su cafecito, su coquita y ya. Tienen hasta sus letreros como cualquier negocio que paga cuota por este permiso, y aclarando que desconozco si le pasan alguna comisión a alguien de las personas que manejan el deporte, puedo deducir que estas personas del club texoxani se están llevando 100MIL PESOS LIBRES MENSUALMENTE, y no solo yo lo deduzco, ya somos varias personas que a pesar de haberles dado a ganar dinero a estas personas, nos han engañado y luego nos tratan con la punta del pie y hasta le lujo se dan de corrernos, que porque si tienen la protección del ex director Dagdug, que si ese maestro Cachón, que si la ahora directora Sheila es su amiga, que si el diputado Gerald tiene a sus hijos ahí y mucha, pero mucha gente que mencionan de la política tabasqueña y que según, ellos son protegidos de toda esa gente. Por esta situación y muchas más, como el saber porque se les ha permitido a estas personas hacerse millonarias con las instalaciones del pueblo? Solicito se investigue a fondo cuanta a sido la ganancia del gimnasio texoxani a costa del pueblo? Y también de los demás grupos o clubes que ahí dan sus clases cobrando como si fuera una instalación privada, que además estoy seguro NO PASARÍA LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL. Ese edificio es un peligro para los niños pues se esta cayendo a pedazos, el inmueble esta insalubre, pero mas increíble es que por más de 20 años unos cuantos se estén haciendo ricos y millonarios a 3 o 4 grupitos. Pido muy atentamente que se me informe de los ingresos que se obtienen de las clases que se imparten en el Club texoxani, en el forever, en el maroma, en el gynnart y todos los que cobran como si pagaran renta y demás servicios. Y también si existe la posibilidad de que me permitan poner un negocio ahí con las mismas bondades que han tenido todas estas personas. Pues no se vale que favorezcan por años y años a unos cuantos y los demás seamos tratados con la punta del pie en instalaciones del gobierno o un pueblo que esta perdiendo sus trabajos. EL PRESIDENTE DE MÉXICO LO DIJO... NADIE PUEDE GANAR MÁS QUE EL PRESIDENTE. Pero no se imagina que aquí en Tabasco existe gente bien abusada que gana mucho más que él sin trabajar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



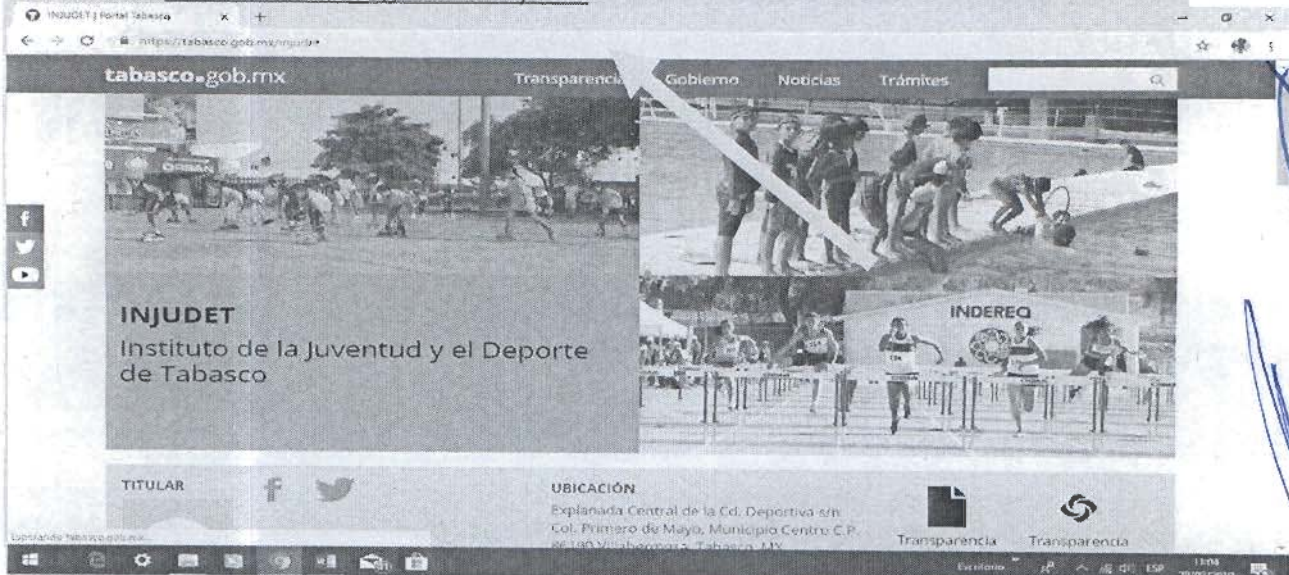
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COMITE DE TRANSPARENCIA

*tanto como él lo hace. En espera de mi respuesta, pues es un tema sin duda de interés para todo el pueblo de Tabasco. Confiando en el gobierno por el que vote, el de la 4ta. transformación. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic).. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT", misma que fue radicada con el número de expediente de control interno COTAIP/249/2019, por lo que se **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado.** Por lo que se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que nos ocupa y por ende DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de ello por parte de este Sujeto Obligado y orientar al interesado, dirigir su solicitud de información a la **INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO.** -----*

CUARTO. - En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria **CT/070/2019**, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, constante de trece (13) fojas útiles, de la cual se agrega copia, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo; asimismo se orienta al solicitante considere dirigir su petición a la **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco**, que puede consultar en la siguiente dirección:

Explanada Central de la Cd. Deportiva s/n Col. Primero de Mayo, Municipio Centro C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco, MX Tel. +52 (993) 3 13 90 88 Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs También puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/injudet>



ENERGIA



Sirve de apoyo, la jurisprudencia XX.2º, J/24 publicada bajo el número de registro 168124, Tomo XXIX, enero de 2009, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro reza: **HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR.** Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada "internet", del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular. **SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.** Amparo directo 816/2006. 13 de junio de 2007. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 77/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: José Martín Lázaro Vázquez. Amparo directo 74/2008. 10 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Carlos Arteaga Álvarez. Secretario: Jorge Alberto Camacho Pérez. Amparo directo 355/2008. 16 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Antonio Artemio Maldonado Cruz, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretario: Rolando Meza Camacho. Amparo directo 968/2007. 23 de octubre de 2008. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Elvia Aguilar Moreno. -----

QUINTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en calle ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

ÁGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
AHUACAPULCO, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 1 2014 • 2 019

COMITE DE TRANSPARENCIA

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133, 139 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al interesado a través del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en su estrado electrónico y físico de la Coordinación de Transparencia, en virtud que la Plataforma Nacional de Transparencia no permite mayor notificaciones, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité **CT/070/2019**, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento. Por lo tanto se instruye a la Coordinadora de Transparencia efectúe la notificación por estrados físicos en esa Coordinación a su digno cargo. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve. -----Cúmplase.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos

Presidente

Lic. Martha Elena Caferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

Expediente: COTAIP/249/2019 Folio PNT: 00654119.
Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/346-00654119